

 HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: 11105.6.2 Fecha: 01/06/2022

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL CONTRATO

Con fundamento en los requerimientos de la institución para la eficiente prestación de los servicios de salud, por medio del presente documento, la suscrita ALMACENISTA del Hospital San José de Aguadas ESE, mediante el presente documento se permite presentar, en su condición de ordenadora de gasto, el siguiente documento de conveniencia y oportunidad de conformidad con el artículo 22 del Acuerdo 191 de junio 06 de 2020 (actual manual de contratación de derecho privado de la entidad), para adelantar el proceso de contratación, tendiente a desarrollar las actividades relacionadas con obra de adecuación de instalaciones, que permitan satisfacer las necesidades del servicio.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Hospital San José de Aguadas ESE, es una institución prestadora de servicios de salud dentro del primer nivel de atención, creada mediante Acuerdo N° 17 del 23 de julio de 1998, modificado por el Acuerdo 45 del 05 de diciembre de 1998, entendida como una categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Local de Salud e integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y las disposiciones que la reglamenten y modifiquen

La continuidad en la prestación de los servicios de salud es un requerimiento, cuyo cumplimiento implica realizar todas las acciones pertinentes para ofrecerle a los usuarios todas las condiciones técnicas, científicas, asistenciales y administrativas que satisfagan sus necesidades y se consiga el objetivo fundamental, la promoción de su salud y la prevención de su enfermedad como fundamento esencial de sus derechos y premisa con la cual se garantiza una mejor calidad de vida para los pacientes y sus familias, de modo que se requiere contar con todos los componentes que son inherentes al servicio integral de salud.

Para el cumplimiento de la misión institucional, la entidad ha realizado diferentes acciones encaminadas al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud para alcanzar el máximo de satisfacción en todos los procesos y procedimientos asistenciales para el mejoramiento de la salud y el bienestar de la población atendida, entre las que se cuentan la adecuación de las instalaciones y áreas institucionales, que permiten ofrecer unas condiciones de higiene, bioseguridad y protección adecuadas y proporcionales, que eviten cualquier situación de riesgo tanto para el personal como para cada uno de los pacientes.

 HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4	CONTRATO		Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS		Código: 11105.6.2
			Fecha: 01/06/2022

Sin embargo, se ha constatado que el paso del tiempo va afectando los componentes de las instalaciones físicas y de infraestructura de la entidad, en virtud del período de duración de los elementos que la constitución, tal como es el caso de las ventanas que fueron construidas en material de lámina de hierro y su exposición permanente a los factores climáticos, ha conducido a un deterioro tanto en su estado físico, como en su funcionalidad, que se evidencia la necesidad de su reposición, puesto que no cumplen con la función específica de permitir la correcta circulación del aire, debido a que no pueden abrirse por su estado de inservibles, oxidación y daños en sus componentes físicos.

De igual forma, se requiere la disposición de un archivador RH para ser instalado en el módulo de facturación de la entrada del hospital, que permita la conservación de los archivos y documentos que requieren cuidado y mantenimiento para ofrecer información pertinente del paciente y de los usuarios en los distintos requerimientos por parte del personal del hospital y de cualquier autoridad competente para los fines que consideren pertinentes.

De conformidad con lo anterior, es evidente que las instalaciones de la institución requieren una respectiva adecuación en los ventanales que permita el cambio de los mismos por otras de material adecuado a las condiciones particulares y especiales de la prestación de los servicios de salud, para lo cual es conveniente que se adquieran estos elementos construidos en aluminio blanco, conforme con las recomendaciones de las autoridades sanitarias del mundo y del país, uno de los requisitos fundamentales es que las áreas cuenten con la ventilación suficiente y pertinente, de manera que contar con ventanas corredizas que puedan abrirse fácilmente. Así mismo, es esencial contar con el archivador para satisfacer la necesidad de conservar todos los documentos que se producen y manejan en el módulo de facturación de la entrada del hospital.

De acuerdo con lo expuesto, es fundamental que se cuente con personas o empresas capacitadas para la desinstalación, suministro e instalación de ventanales corredizos en el hospital San José, construidas en aluminio blanco y con todas las condiciones de seguridad y especificaciones técnicas requeridas. Por tanto y conforme con las necesidades identificadas, se precisa tener la disponibilidad de ventanas en aluminio blanco y de un archivador y en este sentido, es pertinente realizar el proceso contractual, en atención a que la ESE Hospital San José, en el desarrollo de los objetivos, tiene previsto en su plan de compras, el suministro de equipos y elementos para la adecuación institucional y la prestación de servicios, teniendo en cuenta las condiciones para la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos e institucionales.

2. OBJETO A CONTRATAR

 HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: 11105.6.2 Fecha: 01/06/2022

El contratista se compromete para con la E.S.E. Hospital San José de Aguadas a realizar con total independencia y autonomía a desinstalar las ventanas batientes de lámina de hierro que se encuentran instaladas en la entidad y a suministrar e instalar en su reemplazo ventanas elaboradas en aluminio blanco tipo corredizas y a suministrar un archivador tipo RH, de acuerdo con los términos y condiciones presentadas en su propuesta aportada y que hace parte integral del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con las obligaciones contractuales contenidas en el objeto y las especificaciones técnicas acompañadas en la propuesta de oferta de servicios. 2. Realizar la desinstalación de las ventanas batientes existentes 3. Construir las ventanas tipo corredizas en aluminio blanco 4. Instalar las ventanas de aluminio para reemplazar las desinstaladas. 5. Contar con personal calificado en la desinstalación e instalación de ventanas. 7. Garantizar el cumplimiento de todas las condiciones de seguridad en el trabajo al realizar la actividad contractual 8. Enviar las cuentas de cobro oportunamente, para su verificación y realización de los pagos correspondientes. 9. Suministrar el archivador tipo RH, según las especificaciones acordadas. 10. Autorizar el descuento de las tarifas impositivas.

2.2 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. 2. Constituir las pólizas pactadas en el contrato si es del caso. 3. Entregar al área administrativa los documentos de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo, de acuerdo con la hoja de ruta que se le asigne. 4. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 5. Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

2.3 OBLIGACIONES IMPOSITIVAS:

El contratista, autoriza a la ESE Hospital San José a deducir del valor del contrato, las tasas que corresponden al valor de las estampillas, cuyos porcentajes se especifican de la siguiente manera: pro cultura, 1%; pro adulto mayor, 4% y la tasa pro deporte, 0.5%, valores que serán descontados en cada uno de los pagos parciales realizados por la ESE Hospital San José al contratista, para ser consignados al municipio de Aguadas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A APLICAR

Con fundamento en los requerimientos esbozados en el presente documento, se

 HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: 11105.6.2 Fecha: 01/06/2022

considera que la naturaleza del contrato a suscribir, corresponde con la modalidad de contratación directa bajo el tipo de contrato de suministro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 numeral 3 del acuerdo número 191 del 06 de junio de 2020, que integra el manual contractual de derecho privado de la entidad y que autoriza para celebrar este tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, según el requerimiento y que cumplan con las condiciones de idoneidad y capacidad para desarrollar las actividades y satisfacer las necesidades de la entidad y la cual es procedente en los casos, cuya mínima cuantía, según lo establecido en el artículo 36, numeral 1, no supere los 100 SMLMV.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las características de las ventanas que brinden las condiciones de seguridad para el usuario interno y externo y del archivador que permita conservar la documentación producida en el módulo de facturación, conllevó a que esta dependencia haya efectuado indagaciones y consultas de precios en el mercado, con personas naturales y Jurídicas y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio de los dos equipos es de \$1.800.000, atendiendo en todo caso al presupuesto de gastos para la vigencia del año fiscal 2022, con el que cuenta la entidad para tal efecto.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La entidad ha determinado que los criterios que deben tenerse en cuenta para la selección de la oferta más favorable para la seguridad financiera, corresponden con la idoneidad, que garantiza un buen desarrollo de las actividades y el valor estimado que permite el cumplimiento de la racionalidad y cuidado de los recursos.

1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

En virtud del objeto contractual y la cuantía y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 42 del Manual de Contratación de derecho privado, aprobado mediante el Acuerdo número 191 del 06 de Junio de 2020 de la Junta Directiva, la ESE Hospital San José de Aguadas, no exigirá al Contratista la constitución de garantías.

 HOSPITAL "SAN JOSE DE AGUADAS" EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AGUADAS - CALDAS NIT: 890'801.035-4	CONTRATO	Área: Administración AD
	INSUMOS Y SUMINISTROS	Código: 11105.6.2
		Fecha: 01/06/2022

2. CONCLUSIONES Y EVIDENCIAS DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

En consideración a todo lo expuesto en el presente análisis y de conformidad con las políticas contractuales de la entidad, se evidencia la conveniencia y oportunidad de celebrar un contrato de suministro de ventanas de aluminio blanco y un archivador tipo RH, que asegure una atención con calidad a los usuarios y garantice la seguridad de todos los usuarios. Por tanto, se recomienda que se realicen las gestiones para la contratación de la provisión correspondiente y atender las necesidades de la entidad.

Para constancia se firma en Aguadas (Caldas), el primer (01) días del mes de Junio de dos mil veintidós (2022)


OLGA VICTORIA JARAMILLO GIRALDO
 Almacenista